

PROCESO PARA INSCRIPCIÓN A PRIMER GRADO CICLO ESCOLAR 2025 – 2026

Si su hijo fue asignado a este plantel, favor de realizar paso a paso en el orden indicado el procedimiento para la inscripción:

- 1.- El tutor deberá contar con una cuenta de correo electrónico para mantener comunicación con el plantel, disposición **y tiempo para acudir a citatorios**.
- 2.- Del 01 al 06 de agosto deberá enviar al correo inscripcionprimeroest68@gmail.com el PDF de la hoja de asignación y estar atento porque se le contestará a que grupo **provisional fue asignado**.
- 3.- Una vez teniendo el grupo provisional, el tutor deberá contestar en la siguiente liga **UNA SOLA VEZ**, el cuestionario socioeconómico y de personas autorizadas a Primer Grado. **EN MAYÚSCULAS y SIN ACENTOS, del 1° al 17 de agosto**.

<https://forms.gle/M6Dct1c8X2YjpbQd7>

ENTREGA DE DOCUMENTOS EN EL PLANTEL

4.- **Una vez contestado el formulario socioeconómico y de personas autorizadas** deberá acudir **SÓLO EL TUTOR** con bolígrafo de tinta negra y con la **DOCUMENTACIÓN COMPLETA** el día **25 DE AGOSTO 2025 A LAS 7:30 HRS** (único día y horario).

5.- No omito recordarle que, como lo hemos estado trabajando cada ciclo escolar, en la inscripción le recibiremos la economía para cubrir la reproducción de Exámenes (diagnóstico y Primer Parcial), botiquín escolar (toallas sanitarias, algodón y alcohol), y pago de renta de un celular (para comunicarnos con tutores de alumnos en caso de emergencia), previa firma de autorización.

Así como también, se recibirá la aportación voluntaria para la Asociación de Padres de Familia.

6.- La siguiente documentación será requisitada a mano con nombre y firmada en **tinta negra por el tutor, con fecha del día 01 de septiembre de 2025 (por ser día en que inicia el ciclo escolar)**. Los documentos los encontrará abajo para su descarga e impresión, todo deberá ser legible e impreso en tamaño carta sin reducción.

* Hoja de documentos para entregar (ordenar de acuerdo con la hoja)

* Comprobante de asignación a primero de secundaria

* 1 copia del acta de nacimiento en tamaño carta

* 1 copia de la CURP **con fecha de impresión 2025**

y con leyenda certificada como en el ejemplo:

* 1 copia del certificado de primaria

* INS-10 o solicitud de inscripción

* Cédula de referencia de salud

* Examen médico original y 2 copias, puede ser expedido por el IMSS, ISSSTE, particular (farmacias similares), o cartilla del centro de salud con sello, firma y cédula del médico con la leyenda "clínicamente sano apto para actividad física)

* Hoja de Compromisos PETC

* Normas de convivencia (el alumno deberá presentarlo impreso en el PAME)

* Formato provisional de credencial

* Protocolo de salida deberá ser impresa en **una sola hoja** tamaño carta sin reducción.

- a) Pegar fotografía del alumno y copia del INE del tutor y personas autorizadas en caso de no tener personas autorizadas cancelar el cuadro y poner leyenda "NO AUTORIZO"



Ejemplo de como deben ser pegadas las copias del INE con personas autorizadas:

FRENTE DE LA HOJA


EDUCACIÓN | AEFIMEXICO
ASOCIACIÓN EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MEXICO

Carta de autorización de la madre, padre de familia o tutor para la salida de alumnas y alumnos al término de la Jornada Escolar
 Cdo. Escolar 2025-2026

Ciudad de México a ___ de _____ de 20__

DIRECTOR: JOSÉ DE LA CRUZ PATIÑO GARCÍA
 DE LA ESCUELA: ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 68 "IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"

Padre de familia o tutor: _____ de _____ inscrita (o) en el ___ grado, _____ de _____ alumna (o) inscrita (o) en el ___ grado, _____ grupo: _____ de educación SECUNDARIA, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 129 fracciones I, y III, de la Ley General de Educación en el que se establece que "Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, fracción I. Hacer que sus hijos, hijos o pupillos menores de dieciocho años, reciban la educación preescolar, la primaria, la secundaria..."; fracción III. Colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijos, hijos o pupillos en las actividades que dichas instituciones realicen; ... y en el numeral 40, de la Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México 2022 relativo al ingreso y entrega de alumnos en planteles de educación básica.

Si ___ o NO autorizo para que nuestra (o) hija (o) al término de la jornada escolar se retire sola (o) del plantel educativo, portando la credencial de identificación emitida por la escuela y se traslade al domicilio registrado en el expediente de Control Escolar.

Debido a que (SUBRAYE)

A) Se va en transporte particular porque así lo acordamos en casa
 B) Se va solo porque así lo acordamos en casa
 C) Yo vengo por él/ella en la salida

Para cuidar su integridad le comunico que llevo a cabo las siguientes acciones (SUBRAYE)

A) Verifico que llegó a casa por medio de llamada o mensaje
 B) Yo vengo por él/ella en la salida

REVERSO DE LA HOJA


EDUCACIÓN | AEFIMEXICO
ASOCIACIÓN EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MEXICO

Solicito que se entregue a las siguientes personas debidamente identificadas en caso de que requiera el alumno la salida antes del término de la jornada escolar. (LAS PERSONAS DEBERÁN COINCIDIR CON EL FORMULARIO QUE REQUIERAN EN LA INSCRIPCIÓN).

TUTOR	PERSONA AUTORIZADA 1	PERSONA AUTORIZADA 2	
 NOMBRE COMPLETO: TELEFONO DE PERSONA 1: PARENTESCO:	 NOMBRE COMPLETO: TELEFONO DE PERSONA 1: PARENTESCO:	 NOMBRE COMPLETO: TELEFONO DE PERSONA 2: PARENTESCO:	 NOMBRE DEL ALUMNO: GRUPO:

Por lo anterior, desistimos al plantel de toda responsabilidad o consecuencia legal.

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA O TUTOR

Ejemplo de como debe ser sino desea poner personas autorizadas.

FRENTE DE LA HOJA


EDUCACIÓN | AEFIMEXICO
ASOCIACIÓN EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MEXICO

Carta de autorización de la madre, padre de familia o tutor para la salida de alumnas y alumnos al término de la Jornada Escolar
 Cdo. Escolar 2025-2026

Ciudad de México a ___ de _____ de 20__

DIRECTOR: JOSÉ DE LA CRUZ PATIÑO GARCÍA
 DE LA ESCUELA: ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 68 "IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"

Padre de familia o tutor: _____ de _____ inscrita (o) en el ___ grado, _____ de _____ alumna (o) inscrita (o) en el ___ grado, _____ grupo: _____ de educación SECUNDARIA, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 129 fracciones I, y III, de la Ley General de Educación en el que se establece que "Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, fracción I. Hacer que sus hijos, hijos o pupillos menores de dieciocho años, reciban la educación preescolar, la primaria, la secundaria..."; fracción III. Colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijos, hijos o pupillos en las actividades que dichas instituciones realicen; ... y en el numeral 40, de la Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México 2022 relativo al ingreso y entrega de alumnos en planteles de educación básica.

Si ___ o NO autorizo para que nuestra (o) hija (o) al término de la jornada escolar se retire sola (o) del plantel educativo, portando la credencial de identificación emitida por la escuela y se traslade al domicilio registrado en el expediente de Control Escolar.

Debido a que (SUBRAYE)

A) Se va en transporte particular porque así lo acordamos en casa
 B) Se va solo porque así lo acordamos en casa
 C) Yo vengo por él/ella en la salida

Para cuidar su integridad le comunico que llevo a cabo las siguientes acciones (SUBRAYE)

A) Verifico que llegó a casa por medio de llamada o mensaje
 B) Yo vengo por él/ella en la salida

REVERSO DE LA HOJA


EDUCACIÓN | AEFIMEXICO
ASOCIACIÓN EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MEXICO

Solicito que se entregue a las siguientes personas debidamente identificadas en caso de que requiera el alumno la salida antes del término de la jornada escolar. (LAS PERSONAS DEBERÁN COINCIDIR CON EL FORMULARIO QUE REQUIERAN EN LA INSCRIPCIÓN).

TUTOR	PERSONA AUTORIZADA 1	PERSONA AUTORIZADA 2	
 NOMBRE COMPLETO: TELEFONO DEL TUTOR: PARENTESCO:	COPIA A COLOR DEL INE DE AMBOS LADOS, ACTUALIZADA. NO AUTORIZO	COPIA A COLOR DEL INE DE AMBOS LADOS, ACTUALIZADA. NO AUTORIZO	 NOMBRE DEL ALUMNO: GRUPO:

Por lo anterior, desistimos al plantel de toda responsabilidad o consecuencia legal.

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA O TUTOR

NOTA: Las copias del INE **deberán coincidir con el formulario de tutor y personas autorizadas** que envió en el paso 3, ya que la información será cotejada.

7.- Entregar cinco fotografías tamaño infantil en Blanco y Negro en **papel MATE**, sin maquillaje, con cabello recogido, **frente y orejas descubiertas**, playera blanca o chazarilla, fondo blanco. (las fotografías serán revisadas), poner en la parte de atrás nombre completo y grupo del alumno.

Ejemplo de como deben ser:



8.- Entregar dos fólderes tamaño oficio y dos carta de color beige, sin nombre, y limpios (no rayados).

9.- Quedará pendiente llenar en **LÍNEA la INS-10 o solicitud de inscripción**, posteriormente se le proporcionará la página para que puedan requisitarla e imprimir su talón de confirmación de Inscripción que deberán entregar en el plantel, posteriormente se firmará, se sellará y en la primera junta de firma de boletas se le entregará.

10.- El alumno deberá presentarse al **Programa de Adaptación Escolar (PAME)** los días **27, 28 y 29 de agosto en el plantel de 8:00 a 14:00 horas.**

10.1.- El alumno deberá traer libreta profesional cuadro chico de 100 hojas, bolígrafo negro, rojo y azul, lápiz, goma, sacapuntas, pritt, colores de madera, tijeras punta roma y gafete provisional, sin foto, enmicado y con cordón para portarlo.

11.- Favor de estar pendiente de las publicaciones en la siguiente página web de la escuela.

<https://tictecnica68.wixsite.com/est68>

ATTE DIRECCIÓN

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE LA EST 68

ANEXOS



ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO 68 "IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"

**CARTA DE DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA PRIMERO
CICLO ESCOLAR 2025-2026**

JOSÉ DE LA CRUZ PATIÑO GARCÍA
DIRECTOR DEL PLANTEL
PRESENTE

Por este conducto, bajo protesta de decir verdad, como padre de familia o tutor del (la) alumno
(a) _____ del grupo: _____ Ciclo Escolar: 2025-2026, del plantel arriba citado, me permito entregar la siguiente documentación.

ALUMNO	ESTE ESPACIO LO LLENA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO
COMPROBANTE DE ASIGNACIÓN	
1 COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO TAMAÑO CARTA	
1 COPIA DE LA CURP	
1 COPIA DEL CERTIFICADO DE PRIMARIA	
INS10 O SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	
CEDULA DE REFERENCIA DE SALUD	
EXAMEN MEDICO ORIGINAL Y DOS COPIAS O CARTILLA DE CENTRO DE SALUD	
HOJA DE COMPROMISOS PETC	
PROTOCOLO DE SALIDA	
5 FOTOS TAMAÑO INFANTIL	
2 FOLDERS TAMAÑO OFICIO COLOR BEIGE 2 FOLDERS TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE	

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados son verdaderos, en caso contrario seré acreedor a las sanciones aplicables.

(NOTA: la escuela no se queda con originales).

Atte.

RÚBRICA DEL PERSONAL

Nombre y firma del tutor



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN

CICLO ESCOLAR 2025-2026

INS (X)

REINS

NIVEL EDUCATIVO	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA (X)
ESCUELA: ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 68			CCT: 09DST0068G
DIRECCIÓN DEL PLANTEL: PURISIMA S/N PUEBLO SAN BARTOLO AMEYALCO. MUNICIPIO ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO. CP. 1800			
C.C.T. DE PROCEDENCIA:			

DATOS GENERALES DEL ESTUDIANTE

PRIMER APELLIDO:			
SEGUNDO APELLIDO:			
NOMBRE(S):			
ENTIDAD FEDERATIVA DE NACIMIENTO:			CURP:
FECHA DE NACIMIENTO: AÑO	MES	DÍA	SEXO: H M (NO BINARIO) PESO (kg): ESTATURA(m):
CUENTA CON HERMANA(O) EN EL PLANTEL: SI NO	GRADO:	GRUPO:	CURP:

DOMICILIO DEL ESTUDIANTE

CALLE:	No. INT.:	No. EXT.:	COLONIA:
ALCALDÍA O MUNICIPIO:	C.P.:	TEL. DE CASA:	
TEL. PARA RECADOS:	TEL. CELULAR PARA EMERGENCIAS:		

CONDICIÓN DEL ESTUDIANTE

¿ES DERECHOHABIENTE DE ALGÚN SERVICIO MÉDICO?	SI	NO	¿CUAL?
¿PERTENECE A ALGÚN GRUPO INDÍGENA, O ÉTNICO?	SI	NO	¿CUAL?
¿HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA?	SI	NO	¿CUAL?
¿PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD O CONDICIÓN?	SI	NO	¿CUAL?
¿PERTENECE A ALGUNA CONDICIÓN MIGRANTE?	SI	NO	PAÍS:
¿UTILIZA ACTUALMENTE EL SERVICIO DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EDUCACIÓN INCLUSIVA? (U.D.E.E.I.)	SI	NO	
¿TOCA ALGÚN INSTRUMENTO MUSICAL?	SI	NO	¿CUAL?

DATOS DEL MADRE, PADRE DE FAMILIA O TUTOR(A)

DATOS DEL MADRE, PADRE DE FAMILIA O TUTOR(A)			FECHA DE NACIMIENTO:
NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS:	TEL. DE CASA:	TEL. CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL:			
NOMBRE DEL LUGAR DE TRABAJO O ACTIVIDAD LABORAL:			TEL. OFICINA:
DOMICILIO LABORAL:			
¿PERTENECE A ALGÚN GRUPO INDÍGENA, O ÉTNICO?	SI	NO	¿CUAL?
¿HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA?	SI	NO	¿CUAL?
¿PERTENECE A ALGUNA CONDICIÓN MIGRANTE?	SI	NO	PAÍS:
DATOS DEL MADRE, PADRE DE FAMILIA O TUTOR(A)			FECHA DE NACIMIENTO:
NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS:	TEL. DE CASA:	TEL. CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL:			
NOMBRE DEL LUGAR DE TRABAJO O ACTIVIDAD LABORAL:			TEL. OFICINA:
DOMICILIO LABORAL:			
¿PERTENECE A ALGUN GRUPO INDÍGENA, O ÉTNICO?	SI	NO	¿CUAL?
¿HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA?	SI	NO	¿CUAL?
¿PERTENECE A ALGUNA CONDICIÓN MIGRANTE?	SI	NO	PAÍS:

-Ciudad de México, _____ de _____ de _____

Por así convenir a mis intereses, por este conducto solicito la inscripción o reinscripción al _____ grado, grupo _____ en el plantel arriba citado. Para ello, hago entrega de la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento o Documento equivalente Antecedente académico Ninguno

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la documentación y/o los datos en el presente documento son verdaderos y que en caso de presentar información o documentación falsa, será acreedora o acreedor a las sanciones aplicables por la autoridad competente. Para lo cual me identifico con:

- Credencial para votar por el (INE o IFE) Pasaporte Cédula Profesional Otro documento oficial: _____

Así mismo, manifiesto que he leído el aviso de privacidad que me fue notificado sobre el tratamiento de la información presentada correspondiente a mi hijo(a) en su calidad de estudiante de esta Institución Educativa

La dirección de la escuela

Firma de conformidad

Sello de la escuela

JOSE DE LA CRUZ PATIÑO GARCIA

Nombre y firma del director(a) de la escuela

Nombre y firma de la madre, padre de familia o tutor

LA REALIZACIÓN DE ESTE TRÁMITE ES GRATUITO



EX-10 CÉDULA DE REFERENCIA DE SALUD DEL ALUMNO

Ciudad de México, a _____ de _____ de 202__

Escuela: ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 68 C.C.T.: 09DST0068G

Nombre del Alumno(a): _____ Grado: o Grupo _____

¿Presentó examen médico la madre, padre de familia o tutor?: (si) (no) Tipo de Sangre: _____

¿El examen médico entregado a la escuela indica que está apto para realizar actividad física? (si) (no)

¿Alérgico a algún medicamento?: (si) (no) Indique cuál: _____

¿El alumno(a) presenta algún padecimiento crónico? (si) (no) Indique cuál: _____

¿El alumno(a) toma algún medicamento prescrito por el médico? (si) (no)

En caso de contestar afirmativamente anexar copia de la receta por el médico tratante al presente.

Indique cuál: _____

Escriba a qué hora es suministrada la primera toma del día antes del ingreso al plantel: _____

Número de dosis al día: _____

Horas programadas para la administración de dosis de medicamentos:

4 hrs. () 6 hrs. () 8 hrs. () 12 hrs. () 24 hrs. ()

En caso de que el alumno(a) requiera atención a causa del padecimiento, indique el procedimiento a seguir:

En situación caso de emergencia médica, avisar a los siguientes teléfonos: () _____ y () _____

Si alumno(a) requiere atención médica a causa de su padecimiento o por alguna otra causa, autorizo a que sea trasladado para recibir dicha atención: (si) (no) a la institución (IMSS) (ISSSTE) (Secretaría de Salud) (Seguro Popular) (Otro) Describa cuál: _____

Yo madre, padre de familia o tutor, estoy de acuerdo en proporcionar la información médica de mi hijo(a) pupilo(a): (si) (no).

Lo anterior, implica mi aceptación de las consecuencias derivadas de la decisión que libre y responsablemente que adopto para el desarrollo educativo y personal de mi menor hijo(a) o pupilo(a), deslindando por ello de toda responsabilidad al plantel y autoridades educativas. Manifiesto lo anterior aceptando las condiciones físicas, psicológicas y pedagógicas de mi hijo.

Acepto de conformidad la información mencionada en la presente cédula

Nombre y firma de la madre, padre de familia o tutor

Aviso de Privacidad

Con fundamento en los artículos 16 y 73 fracción XXIX-O de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Artículo 22 fracciones II y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán utilizados para atender el registro del documento denominado "Cédula de Referencia de Salud" (EX-10) a través del Sistema Integral de Información Escolar en Web (SIIIE WEB) en las diferentes modalidades de Educación Básica. Así como realizar informes estadísticos con la finalidad de dar seguimiento a los avances interinstitucionales inherentes a este servicio educativo.

Si deseas conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrás consultar en nuestro portal de internet www.gob.mx/aeefcm



ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 68
"IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"
CICLO ESCOLAR 2025-2026



Estoy enterado y me comprometo a dar cumplimiento a las disposiciones de la Institución que pertenece al Programa La Escuela Es Nuestra con Horario Extendido con Ingesta (Servicio de Comedor).

Recibí copia del Marco para la Convivencia Escolar de la EST 68.

Me comprometo a que mi hijo (a) cumpla con lo descrito en Marco de Convivencia Escolar de la EST 68.

Me comprometo a cumplir la responsabilidad que como Padre de Familia adquiero con la Escuela.

Me comprometo a que mi hijo (a) asista puntualmente todos los días de clases con la presentación indicada, con el uniforme completo y sin modificaciones.

Me comprometo a que mi hijo (a) acuda al plantel todos los días de clases únicamente con los materiales solicitados por los profesores (sin celular, audífonos así como ningún dispositivo electrónico).

Alumno: _____ Grupo: _____

Nombre del tutor: _____

Firma del Tutor: _____

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 68
"IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"
2025- 2026

En la Operación de esta Institución, me comprometo a:

- a) Conocer las asignaturas que cursará mi hijo.
- b) Conocer las Líneas de Desarrollo de Aprendizaje, así como el cumplimiento de las actividades por parte de mi hijo.
- c) Conocer el Programa La Escuela Es Nuestra con Horario Extendido e Ingesta (Servicio de Comedor).
- d) Cumplir con los horarios establecidos para la jornada escolar de mi hijo (a), entrada 6:45 hrs, y salida 15:40 hrs.
- e) Verificar que mi hijo (a) asista todos los días del Ciclo Escolar 2025 - 2026 y cumplir con la presentación indicada en las Normas de Convivencia Escolar de la EST 68.
- f) Me comprometo a que mi hijo (a) acuda al plantel todos los días de clases únicamente con los materiales autorizados.
- g) Presentarse a las pláticas de información y orientación a las que se convoquen y participar en la tarea educativa del plantel.
- h) Conocer en qué consiste la operación del servicio de comedor y horario 14:00 hrs. a 14:50 hrs.
- i) Informar por escrito alergias o prescripciones médicas para comunicarlo al área académica y al personal del comedor.
- j) Apoyar las acciones que la autoridad escolar, la Asociación de Padres de Familia y el Consejo Escolar de Participación Social en la Educación implementen para la mejora y equipamiento de las instalaciones.



**Carta de autorización de la madre, padre de familia o tutor para la salida de alumnas y alumnos al término de la Jornada Escolar
Ciclo Escolar 2025-2026**

Ciudad de México a ___ de _____ 20__

DIRECTOR: JOSÉ DE LA CRUZ PATIÑO GARCÍA

DE LA ESCUELA: ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 68 "IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"

Padre de familia o tutor: _____ de _____ la _____ alumna (o) _____, inscrita (o) en el __grado, grupo:__, de educación SECUNDARIA, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 129 fracciones I. y III. de la Ley General de Educación en el que se establece que *"Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela: fracción I. Hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, reciban la educación preescolar, la primaria, la secundaria..."*, fracción III. *Colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijas, hijos o pupilos en las actividades que dichas instituciones realicen; ..."* y en el numeral 40, de la **Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México 2022** relativo al ingreso y entrega de alumnos en planteles de educación básica.

SI NO autorizo para que nuestra (o) hija (o) al término de la jornada escolar se retire sola (o) del plantel educativo, portando la credencial de identificación emitida por la escuela y se traslade al domicilio registrado en el expediente de Control Escolar.

Debido a que **(SUBRAYE)**

- A) Se va en transporte particular porque así lo acordamos en casa
- B) Se va solo porque así lo acordamos en casa
- C) Yo vengo por él/ella en la salida

Para cuidar su integridad le comunico que llevo a cabo las siguientes acciones **(SUBRAYE)**

- A) Verifico que llegó a casa por medio de llamada o mensaje
- B) Yo vengo por él/ella en la salida

Solicito que se entregue a las siguientes personas debidamente identificadas en caso de que requiera el alumno la salida antes del término de la jornada escolar. (LAS PERSONAS DEBERÁN COINCIDIR CON EL FORMULARIO QUE REQUISITARON EN LA INSCRIPCIÓN).

TUTOR	PERSONA AUTORIZADA 1	PERSONA AUTORIZADA 2
COPIA A COLOR DEL INE DE AMBOS LADOS, ACTUALIZADA.	COPIA A COLOR DEL INE DE AMBOS LADOS, ACTUALIZADA.	COPIA A COLOR DEL INE DE AMBOS LADOS, ACTUALIZADA.
NOMBRE COMPLETO: TELEFONO DEL TUTOR: PARENTESCO:	NOMBRE COMPLETO: TELEFONO DE PERSONA 1: PARENTESCO:	NOMBRE COMPLETO: TELEFONO DE PERSONA 2: PARENTESCO:

Por lo anterior, deslindamos al plantel de toda responsabilidad o consecuencias legales.

NOMBRE DEL ALUMNO: _____	PEGAR FOTOGRAFIA DEL ALUMNO
GRUPO: _____	

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA O TUTOR



ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO 68
"IGNACIO GARCIA TÉLLEZ"
CICLO ESCOLAR 2025-2026



CREDENCIAL PROVISIONAL PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

ALUMNO: _____

GRUPO: _____ TALLER: _____

Escuela Secundaria Técnica N° 68
“Ignacio García Téllez”
2025 - 2026



Marco para la Convivencia Escolar



Introducción al Marco para la Convivencia

Escuela secundaria técnica 68 "Ignacio García Téllez"

Marco para la convivencia escolar

Una convivencia escolar pacífica, inclusiva y democrática, es tarea esencial para garantizar el aprendizaje y logro educativo en las escuelas, supone un objetivo primordial de todos los miembros de la comunidad educativa.

Propósito
Asegurar que el proceso educativo de las y los alumnos tenga lugar en un ambiente seguro y ordenado que propicie el aprendizaje efectivo, la convivencia pacífica de la comunidad escolar y la formación de ciudadanos íntegros, basado en el respeto mutuo.

Componentes para su implementación

- Carta de derechos y deberes de las y los estudiantes
- Descripción de faltas y acciones formativas
- Cartas compromiso

Carta de derechos y deberes de las y los estudiantes

Las y los adolescentes tienen valiosos e importantes derechos como miembros de la sociedad, establecidos legalmente y de observancia obligatoria. En esta carta se busca enfatizar los derechos que son propios de los educandos pertenecientes a una comunidad escolar.

Aprender en un ambiente de aprendizaje seguro, libre de violencias y discriminación, en donde se practiquen valores esenciales para la convivencia pacífica, inclusiva y democrática, a fin de favorecer su sano desarrollo.

Recibir un trato digno y respetuoso a su persona y pertenencias por parte de directivos, docentes y personal escolar adscrito a la escuela, así como de sus compañeras y compañeros en el aula.

Recibir los documentos oficiales que acrediten su situación escolar para cada grado escolar, a través de su madre, padre o tutor, así como de la información relativa a su desempeño académico y de conducta.

Contar con la protección y cuidados para garantizar su bienestar físico y emocional.
A ser canalizado para recibir atención médica en caso de urgencia.
Recibir asesoría sobre el uso seguro y responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Carta de Derechos y Deberes de las y los estudiantes

Las y los estudiantes de Educación Secundaria en la Ciudad de México tienen **derecho** a:

- ❖ Acudir a la escuela y recibir Educación Secundaria de calidad, con inclusión, equidad y excelencia, sin condicionamiento alguno para recibir una formación integral que contribuya en su logro educativo y bienestar, con base en el Plan y Programas de estudio vigentes.
- ❖ Las y los estudiantes que presentan discapacidad, capacidades y/o aptitudes sobresalientes o alguna enfermedad transitoria o crónica, que reciben tratamientos médicos, así como aquellos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, tienen derecho a una educación equitativa y pertinente, de acuerdo con sus necesidades y nivel de desarrollo.
- ❖ Aprender en un ambiente de aprendizaje seguro, libre de violencias y discriminación, en donde se practiquen valores esenciales para la convivencia pacífica, inclusiva y democrática, a fin de favorecer su sano desarrollo.
- ❖ Recibir un trato digno y respetuoso a su persona y pertenencias por parte de directivos, docentes y personal escolar adscrito a la escuela, así como de sus compañeras y compañeros en el aula.

- ❖ Proporcional a su madre, padre o tutor, al inicio del ciclo escolar o al momento de su inscripción, la información suficiente para consultar el Marco para la Convivencia Escolar en Escuelas de Educación Secundaria, a fin de conocer las estrategias para favorecer su convivencia y logro educativo.
- ❖ Participar en las actividades escolares que fomenten su aprendizaje y participación activa.
- ❖ Expresar sus ideas, sentimientos y opiniones, bajo el principio de la igualdad y equidad.
- ❖ Recibir los documentos oficiales que acrediten su situación escolar para cada grado escolar, a través de su madre, padre o tutor, así como de la información relativa a su desempeño académico y de conducta.
- ❖ Contar con la protección y cuidados para garantizar su bienestar físico y emocional.
- ❖ A ser canalizado para recibir atención médica en caso de urgencia.
- ❖ Contar con el acceso a tareas, asesoría y seguimiento de aprendizaje a distancia en caso de contar con las inasistencias por enfermedad u otras problemáticas que afecten su desarrollo académico.
- ❖ Recibir asesoría sobre el uso seguro y responsable de las Tecnologías de la información y la Comunicación.

Las y los estudiantes de Educación Secundaria en la Ciudad de México tienen **el deber** de:

- ❖ Asistir, apoyado por su madre y padre, puntualmente todos los días a la escuela, respetando la organización escolar establecida en la Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México.
- ❖ Presentar, el certificado médico al inicio del ciclo escolar, a través de su madre, padre o tutor, que acredite su estado de salud para la realización de actividades físicas en la escuela.
- ❖ Atender y permitir la revisión de útiles escolares por la comisión de padres y madres de familia, en el filtro de corresponsabilidad. Solo ingresar con:
 - Cuadernos, libros de texto, bolígrafos, lápiz, colores de madera, goma, sacapuntas, tijeras punta roma, pegamento blanco o lápiz adhesivo, corrector de cinta, regla y escuadras de plástico, materiales específicos para talleres, agua o jigo en botella sellada y refrigerio personal para consumir durante el receso.
 - Los objetos no autorizados serán retenidos en el filtro de corresponsabilidad y entregados a la dirección.
- ❖ Atendiendo a la responsabilidad compartida, los padres y madres deberán revisar todos los días las pertenencias de sus hijos o hijas antes de ingresar al plantel.
- ❖ Conocer los aspectos esenciales del Marco para Convivencia Escolar de Escuelas de Educación Secundaria, con información clara y acorde a su edad.
- ❖ Participar de todas las actividades escolares con motivación e interés por aprender.
- ❖ Respetar a sus compañeras, compañeros, maestras, maestros y demás personal adscrito a la escuela.
- ❖ Evitar golpear, insultar y/o lastimar a sus compañeras, compañeros, maestras, maestros y demás personal adscrito a la escuela.
- ❖ Evitar conductas que dañen física o emocionalmente a sus compañeras y compañeros que signifiquen acoso escolar.
- ❖ Tener un adecuado manejo de las TIC, mediante su uso seguro y responsable, evitando actividades que puedan poner en riesgo su integridad o convertirse en un ciberdelito.
- ❖ El plantel no se hace responsable por daño o extravío de dispositivos electrónicos. El uso de redes sociales no es responsabilidad del plantel.
- ❖ No participar en retos virales que pongan en riesgo su salud e integridad.
- ❖ Mantener una actitud de respeto en todos los actos cívicos y sociales que se realicen dentro y fuera del plantel.
- ❖ Asistir a la escuela con los materiales y útiles que le permitan desarrollar sus actividades escolares
- ❖ Hacer buen uso de los materiales didácticos que proporcione la escuela, así como de las instalaciones de esta.
- ❖ Comunicar a su madre, padre o tutor todo lo relacionado con sus actividades escolares, nuevos aprendizajes, opiniones y emociones o problemáticas que son resultado de su desempeño académico y convivencia escolar.
- ❖ Portar la credencial de identificación de la secretaria de Educación Pública (SEP) al interior de la escuela y cuando se realicen visitas externas al plantel.

Notas importantes:

- madre, padre o tutor ingresa a pagar comedor únicamente de 06:00 a 06:45 y de 07:00 a 09:00 horas.
- No se reciben trabajos ni materiales después de la hora de ingreso de las y los alumnos.
- Madres, padres o tutores no pueden ingresar en hora de receso o comedor por seguridad de las y los alumnos.

- Ningún alumno o alumna sube a los salones durante la hora de receso o comedor por dinero, alimentos o mochila.

Presentación solicitada en el plantel

Portar adecuadamente el uniforme, completo y sin modificaciones:

Niñas: cabello recogido, portando un listón del color de su grado, sin maquillaje, sin tinte en el cabello, sin piercing, uñas naturales y cortas.

Uniforme de diario: blusa blanca tipo chazarilla, falda tableada (planchado permanente), calcetas blancas, calzado zapato negro.

Uniforme deportivo: playera correspondiente al pants con escudo, chamarra color beige, pants color beige recto, calcetas blancas, calzado tenis blancos

Niños: corte de cabello tipo casquete regular, sin tinte, sin piercing, uñas naturales y cortas

Uniforme de diario: camisa blanca tipo chazarilla, pantalón recto, calzado zapato negro.

Uniforme deportivo: playera correspondiente al pants con escudo, chamarra color beige, pants color beige recto, calcetas blancas, calzado tenis blancos.

Se le da a conocer el uniforme oficial, no interferimos ni sugerimos un lugar en particular para comprarlo.

Nota: En ambos casos se permite el uso de sudadera o chamarra de color, siempre y cuando el uniforme se mantenga visible y se porte completo.

Jueves 28 de agosto 2025

Simulacro: protección civil, acomodo de grupos

La prevención, es la mejor manera de evitar o disminuir los efectos adversos que los desastres provocan en la sociedad. Dentro de las acciones preventivas principales, los simulacros de evacuación de inmuebles constituyen un recurso básico para el adiestramiento adecuado de los grupos especializados y de quienes ocupan un inmueble ya sea en forma permanente o temporal, como población fija o flotante, por ello contribuye a mejorar la preparación de la población en su conjunto.

Los simulacros forman parte de los programas internos de protección civil de los inmuebles, y tienen el propósito principal de probar la eficiencia de los planes de emergencia para crear y fomentar hábitos de respuesta para que -con base en una organización convierta a la población en protagonista, consciente de su propia seguridad- durante la presencia de una amenaza y coadyuve a minimizar los riesgos.

Simulacros y Escenarios de Evacuación

El simulacro de evacuación es la “representación y ejecución de respuestas de protección, que realiza un grupo de personas ante la presencia de una situación de emergencia ficticia. En él se simulan diferentes escenarios, lo más apegados a la realidad, con el fin de observar, probar y preparar una respuesta eficaz ante posibles situaciones de desastre”.

El detectar fallas y deficiencias en su planeación y ejecución, permite mejorar el Plan de Emergencia.

<http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/60/1/images/gpsei.pdf>

Escudo

La fundación de la ciudad de México-Tenochtitlán está representada en nuestro Escudo. En él se muestra a un águila real sobre su perfil izquierdo, en actitud de combate, con su garra izquierda apoyada en un nopal, sostenido éste de una peña que emerge de un lago. Con su garra derecha y el pico sujeta a una serpiente. Una rama de encino y otra de laurel, unidas por un listón tricolor, rodean la parte inferior.

En la constitución de 1917, quedó estipulado por vez primera el reglamento sobre el uso del Escudo y se acordó crear un símbolo que mostrara al águila de perfil. En 1968 se creó la primera ley sobre el uso de la Bandera, el Escudo y el Himno, donde se crearon las versiones que hoy conocemos de los tres símbolos patrios. En 1984 se crea la última ley donde se motivó a que los ciudadanos pudieran hacer uso de éstos para fortalecer nuestro nacionalismo.

El Escudo Nacional sólo puede ser utilizado en los documentos, monedas, medallas y sellos oficiales con las palabras “Estados Unidos Mexicanos”, formando un semicírculo superior. Por ley, su diseño no puede ser modificado.



Himno nacional

En el AGN se conserva una versión reducida del Himno Nacional pues contiene sólo 4 estrofas. Originalmente, nuestro himno estaba compuesto por 10 estrofas y un coro; pero con el tiempo y hasta la actualidad, sólo se interpretan cuatro estrofas, además del coro. Entre 1853 y 1854 se organizaron dos concursos, uno para componer la lírica del Himno Nacional y otro para musicalizarlo. Luego del proceso de selección, resultaron ganadores Francisco González Bocanegra y Jaime Nunó, respectivamente. La composición fue entonada por primera vez en el Teatro Nacional, el 15 de septiembre de 1854.

<https://www.gob.mx/agn/articulos/conoce-los-simbolos-nacionales-elementos-fundamentales-de-nuestra-identidad>

Himno Escuelas Secundarias Técnicas

Autora: María del Carmen Molina y Rivero

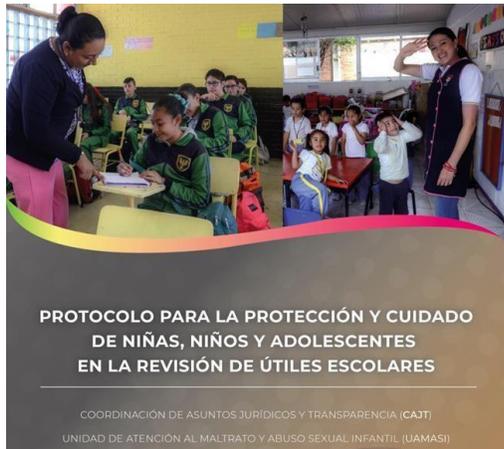
Letra:

**Escuelas Secundarias Técnicas
Juventud entusiasta y febril
El deporte, el estudio y el trabajo
Son la meta que hemos de seguir
Escuelas Secundarias Técnicas
Semilleros de porvenir
En tus aulas forjas los técnicos
Que engrandecen a nuestro país
El deporte en nuestra vida
Es salud y bienestar**

**En competencias, la alegría
Es paz, amor y hermandad
Marchemos, Secundarias Técnicas
Estudiando con dedicación**

**En el trabajo está el progreso
En el deporte, la salud
En el trabajo está el progreso
En el deporte, la salud
¡Escuelas Secundarias Técnicas!
¡Para la superación de México, México, México!**

Protocolo de revisión mochila



Objetivo General

Fomentar un ambiente pacífico en el entorno educativo; estableciendo procesos preventivos, de actuación y restablecimiento de la comunidad educativa en situaciones de riesgo o violencia que pongan en peligro la integridad y la seguridad de la comunidad escolar, en planteles públicos y particulares con incorporación a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), con un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño e instrumentación, con igualdad sustantiva que garantice el respeto a la dignidad humana.

Justificación

La prevención de escenarios de riesgo o violencia en las escuelas y el mejoramiento de la convivencia escolar exigen la participación de las autoridades educativas, los docentes, las y los estudiantes, las madres y padres de familia y la sociedad en general, como intervinientes comprometidos en incorporar en el sistema educativo, de forma colateral el interés superior de la niñez, la cultura de paz y la no violencia; promover la igualdad y la no discriminación, e impulsar la perspectiva de derechos humanos.

CARACTERÍSTICAS DEL PROTOCOLO

El Protocolo de revisión de útiles escolares, se guía por las siguientes características:

- I. Es de carácter preventivo, optativo y consensual, de acuerdo con las necesidades de cada plantel;
- II. Su ejercicio tiene como propósito evitar prácticas coercitivas, molestas o discriminatorias en la comunidad escolar;
- III. Se modulará acorde a la edad y al género del estudiante, así como a la naturaleza de la posible infracción a la ley o a los respectivos reglamentos escolares.
- IV. Las autoridades escolares disponen lo necesario para que toda la comunidad escolar esté enterada que se implementará el protocolo de revisión previa la solicitud de padres de familia y autoridades escolares;
- V. En los casos que así lo requiera, la autoridad escolar podrá implementar el Protocolo ante una situación extraordinaria en grado mayor que coloque a la comunidad escolar en un riesgo o peligro inminente; dichas situaciones se encuentran considerados en el apartado denominado casos extraordinarios; El personal docente, administrativo y directivo, serán objeto de aplicación del presente Protocolo cuando se les requiera como ejemplo de equidad, igualdad y garantía del ejercicio de democracia al interior de los planteles educativos;
- VI. La aplicación del presente protocolo deja a salvo los derechos a la educación, intimidad y participación de las niñas, niños y adolescentes.

Uso de dispositivos electrónicos

En el “**Protocolo para la protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en la revisión de útiles escolares**” se especifica que los teléfonos celulares o dispositivos tecnológicos no están permitidos, tomando en cuenta que no son necesarios o solicitados para realizar las actividades dentro del plantel. Contrario a esto pueden significar objetos distractores para que las y los alumnos puedan realizar sus actividades académicas de forma eficiente. Por lo que se solicita en todo momento el apoyo de madres, padres o tutores para que estos dispositivos no sean ingresados al plantel.

Anexo 6.1 Actividad: Riesgos de utilizar dispositivos electrónicos dentro del plantel e ilustrarlas en el cuaderno

1. Toma de fotografías sin consentimiento del alumno y del tutor, y al mismo tiempo dar mal uso de estas imágenes en redes sociales. La toma fotografías es delito ya que son menores de edad y solo tutor puede autorizar.
2. Uso inadecuado de redes sociales que pueden perjudicar y dañar la autoestima de las y los alumnos y ponerse en riesgo con personas que no conocen. El uso de fotos de menores de edad en redes sociales es delito, ya que no hay autorización de tutores.
3. El plantel no se hace responsable de la pérdida de dispositivos ni del mal uso de redes sociales o aplicaciones, ya que es un objeto no permitido ni solicitado.
4. Cualquier situación de indisciplina derivada del uso de dispositivos electrónicos tendrá una consecuencia con base en las acciones formativas descritas en el Marco para la Convivencia escolar.

Protocolo para firma de madre, padre o tutor sobre uso de dispositivos



Escuela Secundaria Técnica N° 68
“Ignacio García Téllez”
2025 - 2026



Yo _____, tutor (a) de _____ del grupo __ tengo conocimiento de las implicaciones del uso de teléfono celular dentro del plantel y con el objetivo de contribuir al buen desempeño en las actividades escolares de mi hijo (a) y a tener un ambiente pacífico con la comunidad escolar me comprometo a que mi hijo (a) no traerá teléfono ni otro tipo de dispositivos electrónicos. En caso contrario, aceptaré las acciones formativas descritas en el Marco para la Convivencia escolar determinadas por la dirección escolar.

Firma de tutor (a)

Firma de alumno (a)

Violencia: verbal, física y sexual

Los tipos de violencia

De acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (lgamvly 2015) existen diferentes tipos de violencia:

Violencia psicológica: “Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica. Puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio”.

La violencia psicológica se manifiesta como un largo proceso en el cual la víctima no se da cuenta de que el agresor vulnera sus derechos, ya que este tipo de maltrato es sutil y difícil de detectar.

Recuerda que, si alguien...

- Te ignora, no te habla o no te escucha cuando hablas
- Te dice que eres inútil y nada de lo que haces está bien
- Se muestra celoso(a) sin razón, acusándote de coquetear
- Te insulta, te amenaza o te hace sentir estúpida
- Se burla y controla tu forma de vestir
- Te culpa de su malestar físico o emocional
- Te dice que no te quiere y que te va a abandonar
- Limita tu vida social y familiar
- Te amenaza con hacerte daño si no haces lo que te pide
- Te llama frecuentemente para saber ¿qué haces? y ¿dónde estás?

Estás siendo víctima de violencia psicológica

Violencia física: “Es el uso de la fuerza física para provocar daño, no accidental; o con algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.” Este tipo de violencia se reconoce con mayor facilidad; deja lesiones en el cuerpo que, pueden ser permanentes, provocar alguna discapacidad o incluso causar la muerte. El miedo que experimenta la víctima ante la posibilidad de que se repita el episodio violento, puede mantenerla en un estado de tensión que genera malestares físicos como dolores de cabeza, trastornos gastrointestinales, taquicardias, etcétera.

Recuerda que, si alguien...

- Te empuja o golpea
- Te da puntapiés
- Te ha tratado de ahorcar o asfixiar
- Te ha abofeteado

Estás siendo víctima de violencia física

Violencia sexual: “Es cualquier acto que degrada o dañan el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto”.

La violencia sexual le puede ocurrir a cualquier persona y aquellas que abusan pueden ser personas conocidas, miembros de la familia o desconocidos. Durante décadas se le consideró un asunto privado; actualmente son muchas las organizaciones que se encargan de visibilizar este tipo de violencia que atenta contra la integridad de la persona que la padece y en muchos países como el nuestro es considerado un delito.

Algunas de las reacciones que presentan las personas que han sido víctimas de este tipo de violencia son: culpa, vergüenza, miedo, depresión, ansiedad, uso o abuso de alcohol o drogas, baja autoestima, trastornos alimentarios o de sueño, disfunciones sexuales.

Recuerda que, si alguien...

- Te obliga a tener relaciones sexuales a pesar de que tu no quieres
- Te manipula o chantajea para realizar prácticas sexuales que no te agradan
- Se burla y/o hace comentarios humillantes acerca de tu cuerpo
- Te compara con otras personas sobre tu eficiencia en la actividad sexual
- Te obliga a tener relaciones sexuales sin el uso de métodos de prevención para embarazos no planeados y/o infecciones de transmisión sexual
- Subestima tus necesidades sexuales
- Se refiere a ti con términos sexuales denigrantes

Estás siendo víctima de violencia sexual

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion_de_la_violencia_Tipos_de_Violencia.pdf

Actividad violentómetro

El Violentómetro es un instrumento didáctico en forma de regla; consiste en medir las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen.

Recortar y pegar en el cuaderno la imagen del Violentómetro

-Le digo groserías a mis amistades.

-Me burlo.

-Pongo apodos.

-Les grito.

-Quito cosas a las y los demás.

-Les robo.

-Discrimino.

-Ignoro.

-Busco culpar a otros sin razón.

-Obligo a otras personas a hacer cosas humillantes.

-Golpeo a mis amistades.

-Les obligo a dejarse tocar.

-Obligo a las demás personas a dejarse golpear para ser "mis amigos o amigas".

Violentómetro Entre pares

Conducta y acciones formativas por indisciplina

Acciones formativas aplicables a la educación secundaria.

En la Ciudad de México se espera que la convivencia en las escuelas secundarias se rija por la observación y el cumplimiento de lo establecido en la Carta de Derechos y Deberes de las alumnas y los alumnos.

Este apartado de faltas y medidas disciplinarias complementa dicha Carta, ya que describe las conductas o comportamientos de las alumnas y los alumnos contrarias a la convivencia pacífica y que de alguna manera impiden que el proceso educativo se lleve a cabo en un ambiente seguro, ordenado, y respetuoso, necesario para el aprendizaje.

Dichos comportamiento o conductas se consideran como faltas y han sido clasificadas de acuerdo con su naturaleza, acompañándolas de consecuencias en términos de medidas disciplinarias que apoyan la formación de los educandos.

La observación de la Carta de Derechos y Deberes de las alumnas y los alumnos, así como la adopción de medidas disciplinarias cuando se presenten conductas contrarias a la convivencia, encauzará la vida de la comunidad escolar en todas las escuelas de educación secundaria de la Ciudad de México, incluyendo las de educación especial, y tendrán vigencia durante todo el ciclo escolar. Aplican también en las visitas extraescolares y actividades a las que acuden las alumnas y los alumnos en representación de la escuela.

Ante cualquier falta cometida de las y los alumnos se debe privilegiar el diálogo como mecanismo fundamental para su corrección. Es indispensable que le docente recurra al razonamiento y a la persuasión, proporcione información concerniente a los acuerdos de la comunidad educativa, los derechos y las responsabilidades que alumnas y alumnos tienen en la escuela

y manifiestan una actitud consistente, para lograr que la intervención docente se constituya en una experiencia reguladora positiva.

Toda falta disciplinaria deberá ser informada a los padres de familia o tutores, además de quedar registrada en el expediente de la alumna o el alumno, detallando los hechos, la intervención y compromisos contraídos por el educando y sus padres, así como las medidas que implemente la escuela para apoyarlo.

En la aplicación de las medidas disciplinarias se deberá tener en cuenta el contexto que se produjo la falta, así como la edad, los antecedentes de conducta, y las circunstancias personales, familiares o sociales de la alumna o el alumno.

Las medidas disciplinarias que se adopten deben ser proporcionales a la falta cometida, progresivas, de carácter formativo y, sobre todo, deben ser respetuosas de la integridad de la alumna o el alumno. Al adoptar una medida disciplinaria se debe poner especial cuidado para que con ello no se aisle, segregue o estigmatice al educando. La reiteración de una misma falta o la ocurrencia de varias faltas dentro de un periodo de tiempo determinado conllevará a que se revisen y valoren las medidas disciplinarias a aplicar.

En caso de faltas que ocasionen lesiones a algún miembro de la comunidad escolar, se hará del conocimiento del padre, madre, tutor o quien tenga bajo su patria potestad al menor que la realizó, para que se haga cargo de los gastos de atención médica.



Viernes 29 de agosto 2025

Tipos de reportes y con quien acudir

Reportes de indisciplina dentro del salón de clases se deben reportar con la o el docente que se encuentra a cargo del grupo. Cuando no haya docente frente a grupo y se encuentren en el salón deben reportar de inmediato con prefectura, quien normalmente se encuentra en el pasillo o en su oficina. Es importante reportar lo antes posible para atender la situación entre las y los alumnos involucrados. El docente determinará si es necesario avisar a dirección o únicamente dejarlo por escrito en la bitácora o cuaderno grupal.

Si la situación lo amerita, se podrá solicitar atender citatorio con madre, padre o tutor y determinar las acciones formativas correspondientes y esto quedará registrado en el expediente de trabajo social.

Reportes de indisciplina en patio, hora de receso o comedor se deben reportar con docentes que están haciendo guardia, prefectura o dirección, estos reportes deben ser lo antes posible para atender la situación y quedará registrado en el cuaderno de incidencias de la o el alumno (a).

Si el tema lo amerita, se podrá solicitar atender citatorio con madre, padre o tutor y determinar las acciones formativas correspondientes y esto quedará registrado en el expediente de trabajo social.

Cultura de paz

La Cultura de Paz: Un Imperativo para la Sociedad Actual

La sociedad actual enfrenta desafíos monumentales, desde conflictos políticos y tensiones internacionales hasta crisis económicas y desigualdades crecientes. En medio de este panorama, la cultura de paz emerge como una necesidad apremiante. Es un concepto que va más allá de la simple ausencia de guerra y busca crear un entorno en el que la paz, la justicia y la cooperación sean los pilares fundamentales de la convivencia humana. La cultura de paz no solo es relevante, sino que es esencial para abordar los problemas contemporáneos y construir un futuro más próspero y armonioso.

Definiendo la Cultura de Paz

La cultura de paz se basa en la idea de que la paz no es simplemente la ausencia de conflicto armado, sino un estado positivo en el cual se promueve la justicia, la igualdad, el respeto mutuo y la cooperación. La cultura de paz se manifiesta en diferentes niveles: desde las relaciones personales y familiares hasta las interacciones a nivel internacional. Implica la resolución pacífica de conflictos, el respeto a los derechos humanos, la inclusión social y la promoción de la educación y la comprensión intercultural.

La Importancia de la Cultura de Paz

1. **Prevención de Conflictos:** La cultura de paz es esencial para prevenir conflictos violentos. Cuando las sociedades fomentan la comunicación abierta, la empatía y la resolución pacífica de disputas, se reduce la probabilidad de que los desacuerdos se conviertan en violencia.
2. **Desarrollo Sostenible:** La paz es un requisito fundamental para el desarrollo sostenible. Los conflictos armados destruyen infraestructuras, interrumpen la producción y desplazan a poblaciones enteras. Una cultura de paz promueve la estabilidad necesaria para el crecimiento económico y el bienestar social.
3. **Derechos Humanos:** La cultura de paz defiende y protege los derechos humanos. Cuando se promueve la paz, se garantiza que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos fundamentales, sin temor a la violencia o la discriminación.
4. **Inclusión y Diversidad:** La diversidad es una característica inherente de nuestras sociedades modernas. Una cultura de paz abraza esta diversidad y promueve la inclusión de todas las personas, independientemente de su origen étnico, religión, género u orientación sexual.
5. **Educación:** La educación desempeña un papel crucial en la promoción de la cultura de paz. A través de programas educativos que fomentan la tolerancia, la resolución de conflictos y el diálogo intercultural, se puede inculcar la importancia de la paz desde una edad temprana.
6. **Cooperación Internacional:** A nivel internacional, la cultura de paz es esencial para resolver conflictos y promover la cooperación entre naciones. La diplomacia y el diálogo son herramientas poderosas cuando se trata de abordar los desafíos globales, como el cambio climático y la lucha contra el terrorismo.

Desafíos en la Promoción de la Cultura de Paz

A pesar de su importancia, la promoción de la cultura de paz enfrenta varios desafíos. Entre ellos se incluyen la intolerancia arraigada, los intereses políticos y económicos que a menudo perpetúan conflictos y la falta de voluntad para el diálogo constructivo. Sin embargo, estos obstáculos no deben disuadirnos de trabajar hacia una sociedad más pacífica.

Cómo Promover la Cultura de Paz

1. **Educación:** Como se mencionó anteriormente, la educación es clave para promover la cultura de paz. Los sistemas educativos deben incorporar la enseñanza de valores como la tolerancia, la empatía y la resolución de conflictos en sus programas.
2. **Medios de Comunicación Responsables:** Los medios de comunicación juegan un papel importante en la formación de opiniones públicas. La promoción de un periodismo ético y la divulgación de historias que celebren la paz y la resolución de conflictos pueden tener un impacto significativo.
3. **Diplomacia y Diálogo:** A nivel internacional, los líderes deben priorizar la diplomacia y el diálogo sobre la confrontación militar. Los acuerdos de paz y las alianzas internacionales pueden contribuir significativamente a la estabilidad global.

4. **Participación Ciudadana:** La sociedad civil desempeña un papel importante en la promoción de la cultura de paz. Los ciudadanos pueden presionar a sus líderes para que adopten políticas pacíficas y participar en iniciativas locales que fomenten la convivencia pacífica.

La cultura de paz es un imperativo para la sociedad actual. No es un ideal utópico, sino una visión realista y necesaria para abordar los desafíos contemporáneos. Promover la cultura de paz no significa ignorar los problemas y conflictos que enfrentamos, sino abordarlos de manera constructiva y cooperativa. La paz no es la ausencia de problemas, sino la presencia de soluciones pacíficas. Al abrazar esta cultura, podemos construir un mundo más justo, equitativo y armonioso para las generaciones presentes y futuras.

<https://www.centro-unesco.org/cultura-de-paz.php>

Citatorios y justificantes

Citatorios: la dirección es quien gira citatorios por temas relacionados con indisciplina, presentación o alguna situación especial. Respecto a temas académicos es indispensable que madre, padre o tutor de seguimiento puntual al desempeño académico y cualquier situación debe mandar recado en el cuaderno de la asignatura correspondiente.

Justificantes: el alumno deberá entregar copia de la receta médica durante el receso 10:15 a 10:45 en la Dirección para que se le realice el Justificante Escolar, tendrá un máximo de tres días hábiles para justificar la(s) inasistencia(s). Si falta por 15 días o más, la madre, padre o tutor deberá asistir a la Dirección.

Protocolo de salida anticipada o por enfermedad

- a) **Salida anticipada:** para que el alumno o alumna pueda retirarse de las instalaciones del plantel durante horas de trabajo se requiere la presencia de su tutor (a) o persona autorizada, indispensable traer identificación.
- b) **Enfermedad en el plantel:** en caso de que el alumno o alumna se sienta mal durante su permanencia en el plantel, deberá informarlo en la dirección para que se realice llamada telefónica a su tutor (a) y acudan por él o ella. (tutor o persona autorizada con identificación).